

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

TRATADO ELEMENTAL

DE

GEOGRAFÍA

por

DON EZEQUIEL SOLANA

(OCTAVA EDICION)

Está es rito este libro, con preferencia, para los alumnos de las Escuelas Normales y para los Maestros que se preparan para actuar en los ejercicios de oposición a Escuelas.

Contiene todo lo que puede pedirse a un Maestro en esta materia, si no con una grande extensión, al menos en la parte sustancial, y muy especialmente lo cierto e incontrovertible, buscando siempre lo práctico de las enseñanzas y lo inmediato de sus aplicaciones.

La parte descriptiva está adaptada a las nuevas divisiones políticas y conforme a las más recientes estadísticas.

Forma un volumen de 390 páginas con mapas intercalados.

4 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **El Magisterio Español.**

DE ACTUALIDAD

Contra el analfabetismo.—La Comisión contra el analfabetismo ha extremado sus trabajos en la última temporada, y pronto han de verse los resultados.

Por de pronto se han abierto en Jaén las Escuelas de niñas que estaban cerradas, y no tardará en abrirse un grupo escolar, donde podrán establecerse ampliamente seis clases más con todas las dependencias anejas que exige la moderna Pedagogía, y se estudia por los arquitectos la adaptación de otros edificios para Escuelas en Andújar, Baeza, Ubeda y Linares.

Como la construcción de nuevos edificios se ha hecho en esta época tan difícil, y son muchas las Escuelas que hay cerradas por falta de local, la Comisión contra el analfabetismo ha contratado con la casa Jackson et Phillips la entrega inmediata de dos pabellones, tipo transportable, de madera, con una amplitud de veinte metros de largo por seis de ancho, con dos divisiones para el servicio del Maestro y biblioteca, y que por su carácter de desmontable podrán fácilmente instalarse en cualquier momento donde las necesidades lo aconsejen.

Para estimular y mantener la mayor asistencia de los niños a las Escuelas primarias, se ha establecido en la Escuela Normal de Maestras de Jaén un ropero escolar, de tal modo, que sus servicios sean la base para constituir una enseñanza complementaria destinada a la educación de las adultas, para lo que se instalará aneja una sección de niñas analfabetas o atrasadas, con enseñanzas de corte, confección y arreglo de ropas y prendas de vestir para el servicio de la familia y de la casa.

También se ha creado en Jaén una cantina, donde se ha establecido por de pronto el desayuno escolar para los niños y niñas más necesitados de las Escuelas nacionales que más se distinguen por su puntual asistencia a la Escuela y su mejor comportamiento. La designación de estos niños será hecha por los Inspectores de Primera enseñanza, previa información de los Maestros.

El desayuno será servido por la cantina en las mismas Escuelas, procuran-

do que diariamente asistan a este servicio un Maestro o una Maestra, pues en esta obra social importa, más que el auxilio material, aprovechar todo momento propicio a la educación de los alumnos. Estos servicios de ropero y cantina quedan convenientemente dotados por ahora.

En fin, en los locales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén se organizarán inmediatamente clases de analfabetos, para lo que ya se ha abierto la matrícula, y la Comisión adquirirá algunas Escuelas ambulantes con sala de clases fácilmente convertible en comedor y habitación para el Maestro, semejantes a las que con tan excelentes resultados funcionan en Bélgica, que podrán ser trasladadas a los pueblos o cortijos donde la carencia de locales y la abundancia de obreros del campo en determinadas épocas las haga necesarias.

De los trabajos realizados y los que la Comisión contra el analfabetismo tiene en estudio se deduce que su labor ha de ser fecunda para la cultura patria. Lo que será menester facilitarle medios para que mejor pueda desenvolverse, porque con la consignación actual no vale tener buenos deseos; la obra ha de ser necesariamente muy reducida.



Equiparaciones.—Dos clases de equiparación, nos dice nuestro apreciable compañero D. Emilio García y Ponte, necesitamos los Maestros, y deben pedir con todas sus fuerzas y sin descanso nuestras Asociaciones: 1.ª, la monetaria, la referente a sueldos, y 2.ª, la legislativa, que nos haga iguales en derechos a los demás funcionarios públicos.

La primera es difícil de conseguir porque se trata de dinero y estamos muy desunidos; la segunda, sobre ser más fácil, nos facilitaría también el logro de la primera.

Pidamos, pues, si es posible, a una voz que nuestros sueldos no sean inferiores a los de otros funcionarios con los que no se tengan para el ingreso y el trabajo mayores exigencias; pero pidamos

también que, al igual de otras carreras, nuestros hijos tengan alguna preferencia para ingresar en la carrera del Magisterio, y pidamos que si a un Maestro se le exige título para el desempeño de su cargo, se le exija también alguna prueba al que por no tener aptitud para otra cosa abre frente a la Escuela pública otra privada o particular, ganoso de perjudicar al vecino.



Amante de la cultura.—De tal se ha acreditado el gobernador dimisionario, señor De la Prida y Jorro, al dejar el mando de la provincia de Ciudad Real, pues ha repartido las 12.897,95 pesetas, producto de lo que ingresó en el Gobierno civil por concepto de almacenaje, habiendo correspondido 2.000 pesetas para material pedagógico de las Escuelas; para un concursillo de Maestros de Valdepeñas, 500 pesetas; para premios a los niños pobres de las Escuelas públicas, 500; al Presidente de la Asociación provincial de Maestros para las familias de los que hayan fallecido sin derecho de jubilación, 1.500; para la cantina escolar, 1.000.

Sirva este acto al Sr. Prida y Jorro como mérito especial para el desempeño de más alto cargo.



Homenaje merecido.—El Director de nuestro apreciable colega «El Defensor de los Maestros», de Vitoria, D. Luis Dorao, es un Maestro de Primera enseñanza que dejó la Escuela para ocupar en el Ayuntamiento el cargo de concejal.

Pero el Sr. Dorao, concejal, no se ha olvidado de que no ha mucho era el señor Dorao Maestro, y está acreditando siempre que tiene ocasión que es un Maestro que sabe ser concejal. En cuantos asuntos ha intervenido que de algún modo pueda favorecer a la cultura o a los Maestros, el Sr. Dorao no ha desmentido su origen y simpatías.

Los Maestros de Vitoria, agradecidos como se merece a su antiguo compañero, le han dedicado un cariñoso homenaje, ofreciéndole un reloj de oro, dando ocasión al Sr. Dorao para dar público testimonio de su gratitud a los Maestros y de sus propósitos en favor de la enseñanza.

Oposiciones a delineantes.—En la «Gaceta de Madrid», de 22 del corriente, se convocan oposiciones para cubrir treinta plazas de delineantes de Obras públicas.

Para actuar en estas oposiciones no se exige título alguno, y los ejercicios versarán únicamente sobre dibujo, con la extensión propia de los trabajos que van a desempeñar los actuantes, y Geometría con no mayor amplitud de la que se exige en las Normales. Creemos que un joven de medianas aptitudes puede prepararse con éxito en menos de un curso.

Sin embargo, el sueldo es de 3.500 pesetas. Y no nos parece mucho, pero no podemos menos de compararlo con las 2.000 pesetas con que ingresa un Maestro, y recordamos los estudios, los trabajos, los gastos y las oposiciones que tuvo que hacer para conseguir tan mísero sueldo.

En estas condiciones, ¿quién va a querer estudiar para Maestro?



Nuevo caballero.—Le ha sido concedido el título de caballero de la orden civil de Alfonso XII, por méritos de la enseñanza, a nuestro distinguido compañero D. Juan Montalvo, Director de la Escuela graduada de niños de Nájera (Logroño).

Reciba nuestra cordial enhorabuena.



Auxiliares del Catastro.—El día 6 de abril dará comienzo el primer ejercicio para estas oposiciones, que se verificará en la cátedra de Caligrafía del Instituto del Cardenal Cisneros, plaza del Conde de Toreno.

Se convoca para ese día, a las tres de la tarde, a los opositores números 1 al 150; a las cuatro, a los que no actúen en la tanda anterior, y los siguientes hasta el número 300; y a las cinco, a los restantes de las dos tandas anteriores y los números del 301 al 400.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Concurso general de traslado

PROPUESTA PROVISIONAL DE MAESTROS

(Conclusión).

2.648, Manuel Ugedo, de Carabaña (Madrid), para Cercedilla (Madrid).

2.651, Ignacio Gallego, de Corral de Almaguer (Toledo), a Tarancón (Cuenca).

2.680, Gabriel Bartolomé, de Maello (Ávila), para Becerril de Campos, segundo distrito (Palencia).

2.687, Francisco de A. de la Milla, de Vejer de la Frontera (Cádiz), para Puerto Real, Auxiliaría 1.ª (Cádiz).

2.693, Juan Sánchez, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), para Castro del Río, Auxiliaría 1.ª (Córdoba).

2.697, Florencio Herrero, de San Marcial (Zamora), para Morales del Vino (Zamora).

2.703, Nicomedes Gordillo Esteban, de Oliva de Plasencia (Cáceres), para Astorga, sección graduada (León).

2.715, Ramón J. Pues, de Puente de Arzobispo (Toledo), para Mondéjar (Guadalajara).

2.728, Moisés Sesé, de Guernica (Vizcaya), para Alfaro, núm. 2 (Logroño).

2.750, Benito Bagés, de San Pedro de Torelló (Barcelona), para Vich, sección graduada (Barcelona).

2.761, Francisco Javier Fuset, de Menarguéns (Lérida), para San Cristóbal, Campdevánol (Gerona).

2.762, Eugenio Gómez, de Zumárraga (Guipúzcoa), para Osorno (Palencia).

2.772, José Lasheras, de Cadalso de los Vidrios (Madrid), para Autol (Logroño).

2.778, Luis Guillén, de Guardamar del Segura (Alicante), para Aguilas (Murcia).

2.794, Pablo González, de Bellvís (Lérida), para Flix, sección graduada (Tarragona).

2.796, Manuel Sigler, de Carmona (Sevilla), para Herrera de Pisuergra (Palencia).

2.810, Juan Fábregas, de Laseyera (Gerona), para Llagostera, sección graduada (Gerona).

2.816, Domiciano López, de Villarrobledo (Albacete), para Monforte del Cid, número 2 (Alicante).

2.866, Guillermo García, de Santa Bárbara (Tarragona), para Almenara, unitaria (Castellón).

2.916, Pedro García, de Fuentemolinos (Burgos), para Higueruela (Albacete).

2.942, Francisco Gómez, de Fontaneres

(Valencia), para Alcora, unitaria (Castellón).

2.962, Rafael López, de Illora (Granada), para Alcalá la Real, núm. 3 (Jaén).

Serafín Sotelo, de Amposta (Tarragona), para Pina de Ebro (Zaragoza), excedente, 2.984 y 2.985.

2.999, Luis Elías de Pando, de Sotillo de la Adrada (Ávila), para Villavieja de Yeltes, sección graduada (Salamanca).

3.000, Bernardino Azabal, de Valdellagua (Madrid), para Navalcarnero, sección graduada (Madrid).

3.031, José Hernández, de La Unión (Murcia), para Sax (Alicante).

3.107, Carlos Gradé, de Muro de Roda (Huesca), para Uncastillo (Zaragoza).

3.167, Ramón Cluet, de Santa Cristina de Aro (Gerona), para Las Franquezas, sección graduada (Barcelona).

3.198, Rudesindo Ayuda, de Remolinos (Zaragoza), para Vallada (Valencia), pendiente de concursillo.

3.201, José Antonio Fornes, de Piles (Valencia), para Rafelcofer (Valencia).

3.209, Horacio del Barrio, de Carandia (Santander), para Vergara, núm. 1, Juzgado de primera instancia (Guipúzcoa).

3.215, José Boullosa, de Ribadunia (Pontevedra), para Bayona-Ramalloza (Pontevedra).

3.235, Regino Samartín, de Quines (Orense), para Lavadores-Valladares (Pontevedra).

3.244, Angel Santos, de San Esteban (Lugo), para Ribadeo, segunda (Lugo).

3.257, Joaquín García, de Montejaurodo (Lugo), para Cambados, sección primera graduada (Pontevedra).

3.286, Laurentino Zamora, de Los Balbases (Burgos), para Plencia (Vizcaya).

3.290, Leodicio González, de Bolaños de Campos (Valladolid), para Cisneros (Palencia).

3.302, Florentino Santos, de Valdetoques de Jarama (Madrid), para Moejón (Toledo).

3.311, Julián Germán, de Fuenteguinaldo (Salamanca), para Guijuelo, sección graduada (Salamanca).

3.312, Cipriano Rodríguez, de Navarrete (Logroño), para Comillas (Santander).

3.321, Vicente Juárez, de Jambrina (Zamora), para Vezdemarbán (Zamora).

3.351, Firmo Acosta, de La Carrera (Ávila), para Barco de Ávila, sección graduada (Ávila).

3.356, Santiago Muñoz, de Jimena de la Frontera (Cádiz), para San Roque, número 1 (Cádiz).

3.366, Julio Barriuso, de Miraveche (Burgos), para Colmenar de Oreja, sección (Madrid).

3.379, Ramón López, de Mazarrón (Murcia), para Zújar (Granada).

3.435, Rafael Cerdó, de Mora (Toledo), para Llanos de Brujas (Murcia).

3.497, Eulogio Bedmar, de Pegalajar (Jaén), para Pegalajar, núm. 1 (Jaén).

3.498, Aurelio Soto, de Castillo (Alava), para Motrico, núm. 1 (Guipúzcoa).

3.550, Cayo García, de Iglesias (Burgos), para Roa de Duero (Burgos).

3.560, León Osés, de Heras (Santander), para Motrico, núm. 2 (Guipúzcoa).

3.590, Enrique Adolfo Fuentes, de Montoro (Córdoba), para Daimiel, sección graduada (Ciudad Real).

3.628, Juan Antonio Romero, de Enguera (Valencia), para Bocairente (Valencia).

3.651, José Tortosa, de Sellent (Valencia), para Bañeres, unitaria (Alicante).

3.656, Alberto Vivar, de Gutierre-Muñoz (Ávila), para Pueblanueva (Toledo).

3.679, Emilio Gurruchaga, de Borex (Toledo), para Quintanar de la Orden, primer distrito (Toledo).

3.689, Francisco Martín, de Fresnillo de Dueñas (Burgos), para Cebrenos (Ávila).

3.708, Rafael Sotomayor, de Huelva, para Viso del Alcor, Auxiliaría (Sevilla).

3.714, José Flores, de Peñafior (Sevilla), para Cabra, Auxiliaría núm. 2 (Córdoba).

3.742, Francisco Molina, de Bornos (Cádiz), para Puerto Real, Auxiliaría número 2 (Cádiz).

3.747, Antonio Bartolomé Aragonés, de Villagarcía de la Torre (Badajoz), para Olivenza (Badajoz), consorte.

3.758, Desiderio Caballero, de Oreña (Santander), para Casar de Palomero (Cáceres).

3.782, Moisés González, de Boquerizo (Oviedo), para Luarca, sección graduada (Oviedo).

3.835, Cesáreo Pérez, de Oliola (Lérida), para Villahermosa del Río, unitaria (Castellón).

3.850, José Morillo, de Villafranca de los Barros (Badajoz), para Ecija, Auxiliaría número 1 (Sevilla), consorte.

3.865, José Bejarano, de Bélmez (Córdoba), para Peñafior, Auxiliaría (Sevilla).

3.888, Francisco Sofío, de Alfaz del Pi (Alicante), para Relleu (Alicante).

3.905, Ramón Cernadas, de Morgadanes (Pontevedra), para La Guardia-Salcidos (Pontevedra).

3.910, Antonio Esteve, de Anna (Valencia), para Enguera (Valencia).

3.910, Román García, de Casas del Río (Valencia), para Chinchilla (Albacete).

3.933, Angel Francisco Alaiz, de Medionno (Barcelona), para Torrellas de Foix (Barcelona).

3.942, Teodoro López, de Hita (Guadalajara), para Ibañeta (Zaragoza).

3.931, José Crego, de Angeles (La Coruña), para Grandas de Salime, capital (Oviedo).

3.991, Antonio Porto, de Villalba (Lugo), para Mondoñedo, primera (Lugo).

3.999, José María Mainón, de Balsareny (Barcelona), para Ascó (Tarragona).

4.002, Jacinto Belda, de Ibañeta (Jaén), para Cabo de Gata (Almería).

4.046, Cosme Badía, de Vilanant (Gerona), para Anglés (Gerona).

4.031, José Escudero, de Belinchón (Cuenca), para Lena-Las Puentes (Oviedo).

4.066, Rafael Romero Macaraque, de Puebla de Abando (Badajoz), para Guareña, desdoblada número 4 (Badajoz).

4.075, Joaquín Guardiola Casadellá, de Cadaqués (Gerona), para Subirats-Portazgo (Barcelona).

4.084, Bruno Martínez, de Quintanilla-Vivar (Burgos), para Lequeitio, unitaria (Vizcaya).

4.112, Lucas González, de Rozas de Soba (Santander), para Covarrubias (Burgos).

4.130, Pío Laseca Enciso, de Chapinería (Madrid), para Santa Cruz de Mudela, sección graduada (Ciudad Real), consorte.

4.159, Lisardo F. Alarcón, de Llamosos (Soria), para Buenache de Alarcón (Cuenca).

4.188, Bienvenido del Pino, de Villafranca (Sevilla), para Arahal (Sevilla).

4.197, Emilio Pérez Molina, de Isla Cristina (Huelva), para Paymogo (Huelva).

4.202, Juan Ocaña Lara, de Morón de la Frontera (Sevilla), para Dos Hermanas (Sevilla).

4.209, Cándido Bordón García, de Rivera del Fresno (Badajoz), para Burguillos del Cerro (Badajoz).

4.216, Demetrio Molina Poya, de Mijas (Málaga), para Osuna, Auxiliaría (Sevilla).

4.224, Federico Lozano Alonso, de Rute (Córdoba), para Cieza, sección graduada (Murcia).

4.226, Jesús Peláez Suárez, de Beariz (Orense), para Palmeira-Riveira (La Coruña).

5.264, Jesús López, de Cantalapiedra (Salamanca), para Yébenes, primer distrito (Toledo).

4.265, Germán Salvador Luis, de Hevia (Siero) (Oviedo), para Estremera (Madrid).

- 4.285, Codino González, de Narón (La Coruña), para Rosal (Pontevedra).
- 4.293, Santiago Cid Martínez, de Piñeira de Arcos (Orense), para Soutopenedo San Ciprián de Viñas (Orense).
- 4.294, Agapito Pérez, de Castrillo de Solaram (Burgos), para Guriezo, unitaria (Santander).
- 4.303, Manuel Calvo Budiño, de Linares de Riofrío (Salamanca), para Santa Cruz-Vedra (La Coruña).
- 4.309, José María de Pereda, de Castrelo del Valle (Orense), para Vivero, Auxiliaría (Lugo).
- 4.326, Rosenda Izquierdo López, Villanueva de Alcolea (Castellón), para Cirat (Castellón).
- 4.350, Emeterio Cabrero, de Villamayor de Campos (Zamora), para Alcañices (Zamora).
- 4.367, Justo Núñez Rodríguez, de Arcos de la Frontera (Cádiz), para Navas del Madroño número 1 (Cáceres).
- 4.370, Hermógenes Perrino Rodríguez, de Mancera de Abajo (Salamanca), para Miranda del Castañar (Salamanca).
- 4.374, Saturnino Hernández, de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), para Pals (Gerona).
- 4.378, José López, de Rivadelonzo (Pontevedra), para Amoeiro (Orense).
- 4.393, José Taberna Martínez, de Pla de Calza (Tarragona), para Alforja (Tarragona).
- 4.402, Pedro Brabulat Sirvent, de Carme (Barcelona), para San Felú de Pallarols (Gerona).
- 4.417, Nemesio Landaburu, de La Zarza (Ávila), para Hiendelaencia (Guadalajara).
- 4.651, Onofre Navés, de Riudecols (Tarragona), para Santa Coloma de Queralt, sección graduada (Tarragona).
- 4.671, Mariano Molina Marijuán, de Huércanos (Logroño), para Alcalá de la Selva, unitaria (Teruel).
- 4.699, José A. García, de Narila (Granada), para Lorca, sección graduada (Murcia).
- 4.704, José María Romero, de San Pedro de Ceque (Zamora), para Constantina, unitaria (Sevilla).
- 4.713, Cesáreo Moliner Villagrasa, de Barbará (Barcelona), para Llerena, desdoblada número 3 (Badajoz).
- 4.740, Luis Alguacil Burges, de Nulles (Tarragona), para Ribas de Freser, sección graduada (Gerona).
- 4.753, Ricardo Seoane González, de Pino Pereira (La Coruña), para Santa Comba, unitaria (La Coruña).
- 4.785, Roque Monescillo Herrero, de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), para Cabezarcados, unitaria (Ciudad Real).
- 4.970, León Ruiz Soriano, de Paracuellos de la Vega (Cuenca), para Campillo de Altobuey (Cuenca).
- 4.974, Fidel Herrero, de Torremocha de Jadraque (Guadalajara), para Casares, unitaria, distrito primero (Málaga).
- 5.074, Manuel Quesada Cuadros, de Benaolán (Málaga), para San Roque, Escuela número 2 (Cádiz).
- 5.080, Pedro Pardo Navarro, de Torres (Jaén), para Porcuna (Jaén).
- 5.093, Luis Rodríguez, de Castrillo de la Vega (Burgos), para Mairena del Alcor, sección graduada (Sevilla).
- 5.112, Lorenzo Sellé Sedó, de La Romana (Alicante), para Pinoso, unitaria número 1 (Alicante).
- 5.120, Francisco de P. Aragón, de Lentejuela (Sevilla), para El Rubio, unitaria (Sevilla).
- 5.133, Leonardo Caballe, de Maspujols (Tarragona), para Vilarrodona (Tarragona).
- 5.143, Faustino Novato, de Bustarviejo (Madrid), para Navas de San Juan (Jaén).
- 5.146, Luis Lleira Vilas, de Tamarite (Huesca), para Fonz, unitaria (Huesca).
- 5.289, Alfredo González, de Viñón (Santander), para Cangas de Tineo-Civea, mixta (Oviedo).
- 5.311, Juan Bautista Navarro Sanchis, de Lesga (Valencia), para Ademuz, unitaria (Valencia).
- 5.321, José Pérez Requena, de Montealegre (Albacete), para Finestrat, unitaria número 2 (Alicante).
- 5.323, Gervasio Guilarte de la Hoz, de Miguel Esteban (Toledo), para Ginestar (Tarragona).
- 5.331, Santiago Cereceda, de Teza (Burgos), para Ceberio, unitaria (Vizcaya).
- 5.361, Juan Ruiz Selva, de Cieza (Murcia), para Caudete, sección graduada (Albacete).
- 5.455, Blas Barrera Rodríguez, de Pedro Díaz (Córdoba), para Pozoblanco, Auxiliaría desdoblada número 3 (Córdoba).
- 5.476, Rufino S. González, de Saceda (Cuenca), para Salvacañete (Cuenca).
- 5.479, Andrés Casado Hernanz, de Aldehornos (Segovia), para Velada, unitaria (Toledo).
- 5.483, Vicente Escudero Ariñaga, de Cenarrusa (Vizcaya), para Anzuela, unitaria (Guipúzcoa).
- 5.491, Antonio Gómez Ramas, de Dorrón (Pontevedra), para Madrudejos, unitaria, distrito segundo (Toledo).
- 5.511, José María Contreras, de Higuera de Calatrava (Jaén), para Arjona, desdoblada número 2 (Jaén).
- 5.512, Domerío Más Lorente, de Abanilla (Murcia), para Pinoso, unitaria número 2 (Alicante).
- 5.543, Francisco Pérez, de Albondín

(Granada), para Torreperojil, unitaria número 3 (Jaén).

5.574, Luis Berenguer Donaire, de El Espinar (Segovia), para Doña Mencía (Córdoba).

5.601, Juan B. Hernández, de Villa de Mazo (Canarias), para Santa Cruz de la Palma, distrito Sur, unitaria, casco (Canarias).

5.614, Maximino Cano, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), para Vejer de la Frontera, unitaria número 2 (Cádiz).

5.617, Leonardo Escalona, de Salinas de Sin (Huesca), para Benabarre, unitaria (Huesca).

5.623, Manuel Navarra, de Castellote (Teruel), para Calanda, sección graduada (Teruel).

5.744, Zósimo Calafate, de La Campana (Sevilla), para Anglesola, sección graduada (Lérida).

5.747, Deogracias Estadillo, de Fregeñal de la Sierra (Badajoz), para Campo de Criptana (Ciudad Real).

5.783, Francisco Granados, de Paterna del Río (Almería), para Albánchez, unitaria (Jaén).

5.797, Francisco Moral, de Guarromán (Jaén), para Luque, primera niños (Córdoba).

5.798, Sebastián González, de Fuenteliso (Burgos), para Cerezo de Río Tirón (Burgos).

5.859, Víctor Mena, de Albalá (Cáceres), para Valdefuentes, unitaria (Cáceres).

5.897, Rústico López-Amo, de Beniján (Murcia), para Elche de la Sierra, unitaria (Albacete).

5.919, José María Ancejo, de Alpente (Valencia), para Jalance (Valencia).

5.944, Tomás Gallego, de Villafranca del Cid (Castellón), para Albudeite, unitaria (Murcia).

5.998, Mariano Marcos, de Prado y Vide (Orense), para Villamarín, unitaria (Orense).

6.013, Constantino Rodríguez, de Corme (La Coruña), para Coirós (La Coruña).

6.016, Manuel Pedreira, de Cortegada (La Coruña), para Celas-Culleredo, mixta (La Coruña).

6.045, Santiago Ortega, de Ronda (Málaga), para Almanchar, unitaria (Málaga).

6.060, José Estirado, de Moral de Calatrava (Ciudad Real), para Talaván, unitaria (Cáceres).

6.146, José Alsina, de Yoá (Tarragona), para Pinell (Tarragona).

6.159, José Blasco, de Menclada (Vizcaya), para Terrijo de la Cañada, unitaria (Zaragoza).

6.181, Víctor Moreno, de Serradilla

(Cáceres), para Campillo de la Jara, unitaria (Toledo).

6.197, Juan Lladós, de Auberola (Lérida), para Ibiza, unitaria número 1 (Baleares).

6.265, Esteban Rubio, de Navaimoral de la Sierra (Ávila), para Los Navaimorales, unitaria, segundo distrito (Toledo).

6.302, Rafael Fernández, de Villaseca de la Sagra (Toledo), para Viso del Marqués, unitaria (Toledo).

6.308, Bernabé Rodríguez, de Villafranca de los Barros (Badajoz), para Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

6.325, Joaquín Martínez, de Selva de Mar (Gerona), para Selva, unitaria (Baleares).

6.356, Damián Pla, de Tiriez (Albacete), para Barrax, unitaria (Albacete).

6.379, Francisco Ivars, de Sagra (Alicante), para Campos del Río, unitaria (Murcia).

6.391, José Carbajo, de Santiago de Calatrava (Jaén), para Villargordo, desdoblada número 2 (Jaén).

6.419, Juan José Reyes, de Cuevas del Bueno (Málaga), para Gaucín, unitaria, segundo distrito (Málaga).

6.565, Francisco Martínez, de Archivel (Murcia), para Caravaca, grupo El Salvador, sección graduada (Murcia).

6.631², Juan Manresa, de Zarzadilla de Totana (Murcia), para Caravaca, grupo La Santa Cruz, sección graduada (Murcia).

6.674, Juan Refoyo, de Horcajada (Ávila), para Llerena (Badajoz).

6.678, Vicente Martínez, de Herrera (Sevilla), para Torrejoncillo del Rey (Cuenca).

6.704², Miguel Aguilar, de Benarrabá (Málaga), para Alcalá del Valle, unitaria (Cádiz).

6.717, Mariano Santos, de Martiago (Salamanca), para Torrejoncillo, unitaria número 2 (Cáceres).

6.748, Eduardo Parejo, de Abenójar (Ciudad Real), para Carrión de Calatrava, desdoblada (Ciudad Real).

6.827, Antonio Gil, de Luceña (Córdoba), para Higuera de Arjona, unitaria (Jaén).

6.844, Miguel Durán, de Alameda (Málaga), para Castillejar, unitaria (Granada).

6.883, Francisco Las Heras, de Urrestilla (Guipúzcoa), para Cornago, unitaria (Logroño).

6.899, José García, de Berlanga (Badajoz), para Trebujena, Escuela número 2 (Cádiz).

6.909, José Bergel, de Darrical (Almería), para Zurgena, unitaria (Almería).

6.935, Ponciano Baldellón, de Señés (Huesca), para Alcolea del Río, Auxiliaría (Sevilla).

6.947, Vidal Lucas, de Dosiglesias (Pontevedra), para Seriadilla, sección graduada (Cáceres).

6.963, Clemente José García, de Alburquerque (Badajoz), para Alburquerque, Auxiliaría número 2 (Badajoz).

6.991, José García, de Lebrija (Sevilla), para Villarrasa, Escuela (Huelva).

7011, Rafael Blasco, de Marinaleda (Sevilla), para Almadén de la Plata, unitaria (Sevilla).

7.015, Francisco Gómez, de Minas de Riotinto (Huelva), para Manzanilla, Escuela (Huelva).

7.020, Dionisio Mateos Horcillo, de Castuera (Badajoz), para Hinojosa, unitaria (Ciudad Real).

7.037, Ricardo Guerra, de Buján (Orense), para Vega, unitaria (Orense).

7.075, Vicente Carrera, de Santa Brigida (Canarias), para Guancha, unitaria (casco) (Canarias).

7.079, Maximino Ferreiro, de Exparrante (La Coruña), para Berlanga, desdoblada número 2 (Badajoz).

7.105, José Pérez, de Aroche (Huelva), para Manzanilla, Auxiliaría (Huelva).

7.135, Angel Gavín, de Osuna (Sevilla), para Huéscar, sección número 2 de la graduada (Granada).

7.139, Faustino Modrego, de Iruécha (Soria), para La Solana, Auxiliaría (Ciudad Real).

7.171, José Salas, de Villacarrillo (Jaén), para Tijola, sección graduada (Almería).

7.184, Pantaleón J. de la Cruz Sáiz de La Herrera (Albacete), para Pozuelo de Calatrava, unitaria (Ciudad Real).

7.231, Miguel Rodríguez, de Vilches (Jaén), para Pedro Martínez, unitaria (Granada).

7.316, Manuel María Alvarez, de Espinadera (León), para Santabaya, mixta (Orense).

7.320, Antonino Martínez, de Villar de Acero (León), para Armariz, mixta (Orense).

7.332, Juan José Tomás Jiménez, de Boldú (Lérida), para Jorquera, unitaria (Albacete).

7.334, Francisco Barranco, de Sileras (Córdoba), para Orcera, unitaria (Jaén).

7.336, Rafael Lacasaña, de Layesa (Valencia), para Lanteira, unitaria (Granada).

7.345, Mauro Pérez, de Morasa (Burgos), para Mieres-Urbies, niños (Oviedo).

7.346, Antonio Frontaura, de Alcuéscar (Cáceres), para Moraleja, unitaria (Cáceres).

7.348, Ramón J. Varela, de Villamayor (La Coruña), para Casares, unitaria, segundo distrito (Málaga).

7.357, Manuel Cachero, de Santullano (Oviedo), para Luarda-Las Morteras, mixta (Oviedo).

7.363, Pedro Guillén, de Santo Tomé (Jaén), para Villacarrillo, sección graduada (Jaén).

7.384, Francisco de Andrea García, de Vejer de la Frontera (Cádiz), para Navalucillos, unitaria (Toledo).

7.418, Demetrio Blanco, de Los Ibarzos (Castellón), para Bujalance, Auxiliaría número 2 (Córdoba).

7.426, Eloy Téllez Márquez, de La Guardia (Lérida), para Frigiliana, unitaria (Málaga).

7.452, Alejandro Arroyo, de Mohedas (Cáceres), para Belalcázar, Escuela número 2 (Córdoba).

7.458, José S. Linares, de Barcarrota (Badajoz), para Roca de la Sierra, unitaria (Badajoz).

7.568, Miguel Díaz, de Medina de las Torres (Badajoz), para Monesterio, unitaria número 2 (Badajoz).

7.581, Juan Manuel Fernández, de Casas de Don Antonio (Cáceres), para Logrosán, unitaria (Cáceres).

7.589, Víctor P. Macías, de Casas de Don Gómez (Cáceres), para Alcuéscar, sección graduada (Cáceres).

7.607, Bernardino Veloso, de Feria (Badajoz), para Oliva de Jerez, desdoblada (Badajoz).

7.623, Cirilo P. Iglesias, de Puebla del Maestre (Badajoz), para Alcuéscar, sección graduada (Cáceres).

7.665, Serafín García, de Villagroy (León), para Logrosán, Auxiliaría desdoblada (Cáceres).

7.670, Reyes Cerrillo, de Herbes (Castellón), para Pedro Muñoz, Auxiliaría (Ciudad Real).

7.700, Alberto Fernández, de La Campana (Sevilla), para Salas-La Barraca, mixta (Oviedo).

7.714, Silvano Cañete, de Palas (Murcia), para Alcaraz, sección graduada (Albacete).

7.728, Eleuterio Olalla, de Valdemora (Oviedo), para San Amaro, unitaria (Orense).

7.747, Vicente Gaspar Macías, de Serantes de Abajo (Oviedo), para Amiudal, mixta (Orense).

7.762, Isidoro Goicuria, de Archez (Málaga), para Campillos, sección graduada (Málaga).

7.780, Juan Cabrerros, de Pruna (Sevilla), para Labiana-Cancía, mixta (Oviedo).

7.842, Felipe Ascaso, de Riotinto (Huelva), para Hinojosa del Duque, Auxiliaría desdoblada número 1 (Córdoba).

7.854, Emilio Mateo Usich, de Aguilar (Huesca), para Villacarrillo, sección graduada número 1 (Jaén).

7.872, Manuel Ojeda, de Cañedo (Santander), para Cazalla de la Sierra, Auxiliaría número 2 (Sevilla).

7.878, Pablo Irurzun, de Trillo (Huesca), para Luque, Auxiliaría número 1 (Córdoba).

7.904, Joaquín Carrera, de Las Fuentes (Soria), para Torre de Juan Abad, unitaria (Ciudad Real).

7.996, Jesús Silva, de Tremeado (Lugo), para Campillo de Arenas, sección graduada (Jaén).

8.008², Esteban Rodríguez, de Chiclana de Segura (Jaén), para Castellar de Santisteban, unitaria número 2 (Jaén).

8.022, Valeriano Gil, de Oya (Pontevedra), para Aracena, sección graduada (Huelva).

8.044, Manuel Vázquez, de Vejer de la Frontera (Cádiz), para Nerva, Auxiliaría, segundo distrito (Huelva).

8.046, José Francisco Castell, de Piñeira (Lugo), para Hinojosa del Duque, Auxiliaría número 2, desdoblada (Córdoba).

8.057, Ramón Cuesta, de Aldea de Abajo (Lugo), para Puebla de Alcocer, unitaria (Badajoz).

8.064, Cristóbal Cobo, de Benzal (Almería), para Bedmar, unitaria (Jaén).

8.076, Antonio Jiménez, de Cartaya (Huelva), para Valverde de Leganés, desdoblada número 2 (Badajoz).

8.106, Eusebio J. Picazo, de Belmontejo (Cuenca), para Noalejo, sección graduada (Jaén).

8.183, Antonio Garrochena, de Petilla

de Aragón (Navarra), para Almonte, primer distrito (Huelva).

8.261, Nicolás Panadero, de Villar de Cerrada (Orense), para Bélmez de la Moraleda, unitaria (Jaén).

8.386, Leopoldo Bocos, de Vega-Ortigueira (La Coruña), para Chandreja, unitaria (Orense).

8.464, Julián Dura, de Javiña (La Coruña), para Yunquera, desdoblada, segundo distrito (Málaga).

8.514, Miguel Melendo, de Herradón de la Cañada (Ávila), para Quintana de la Serena, Auxiliaría (Badajoz).

8.515, Angel Maldonado, de Dombellas (Soria), para Olvera, Auxiliaría número 2 (Cádiz).

8.544, Ricardo Navarro, de Fasnia (Canarias), para Puerto Serrano, unitaria (Cádiz).

8.570, José Torcello, de San Martín (Lugo), para Vallehermoso, unitaria, casco (Canarias).

1-10-920, Eulogio Borges, de San Sebastián de la Gomera (Canarias), para San Miguel, unitaria, casco (Canarias).

Derechos limitados

3.017, Santiago Ron, de Villar de San Pedro (Oviedo), para Melanda, mixta (Orense).

3.063, Eloy de Mendoza, de San Mateo de Oliveira (Pontevedra), para Couso, mixta (Orense).

3.095, Manuel Cárdenas, de Liñago (La Coruña), para Sotonel, mixta (Orense).—(B. O. 23 marzo).

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 22.—Real orden disponiendo que a los efectos del derecho a obtener por concurso Cátedras de número de Escuelas de Comercio, únicamente se computen los servicios prestados a partir del nombramiento de Auxiliar numerario, y ratificando lo establecido en la disposición 11 transitoria del Real decreto de 31 de agosto de 1922.—(12 marzo).

—Otra disponiendo se distribuya en la forma que se indica el crédito consignado en presupuesto para indemnizaciones al personal de las Escuelas de Comercio por la supresión de los derechos de exámenes.—(16 marzo).

—Nombrando a D. Francisco Tebar García Ayudante del taller electromecánico de la Escuela Industrial de Madrid. (10 marzo).

—Nombrando a D. José Moya Jerez Director de la Escuela graduada de niños de Cañete la Real (Málaga).—(16 de marzo).

—Rectificación a la Real orden de 16 de febrero último, inserta en la «Gaceta» del 9 del actual.—(16 marzo).



13 MARZO.—R. O.—ESCUELAS EN MARRUECOS.—A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 24 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial de la Zona del Protectorado de España en Marruecos» correspondiente al día 10 del actual, en la parte relativa a la selección del personal docente destinado en las Escuelas de la Zona de nuestro Protectorado en Marruecos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º La Comisión que ha de resolver el concurso-examen anunciado en aquella disposición estará formada del modo siguiente:

Presidente, el Jefe de la Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.

Vocal Vicepresidente, el Director del Museo Pedagógico Nacional.

Vocales: D. Blas Cabrera, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, Asesor de la Oficina de Relaciones culturales del Ministerio de Estado; D. Américo Castro, Catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad Central, Asesor de la Oficina de Relaciones culturales del Ministerio de Estado; D. José Prieto del Río, Cónsul de primera clase, en la Sección de Personal del Ministerio de Estado; un funcionario de la Secretaría general de la Alta Comisaría, y D. Luis Alvarez de Santullano, Inspector de Primera enseñanza, Vocal Secretario.

2.º De conformidad con el apartado tercero de la Real orden, la Comisión examinará los expedientes y trabajos que presenten los aspirantes, pudiendo eliminar, desde luego, aquellos que no revelen preparación y condiciones suficientes.

3.º Serán igualmente eliminatorias las pruebas que la Comisión acuerde celebrar a fin de conocer la aptitud profesional y cultura general de los aspirantes.

4.º La propuesta definitiva de los aspirantes aprobados se ajustará a las condiciones señaladas en el apartado 4.º de la Real orden.

5.º Para que la Comisión pueda celebrar sus reuniones bastará que asistan a ellas cinco de sus Vocales, incluyendo al Presidente o Vicepresidente.—(Gaceta 23 marzo).

1.º MARZO.—R. O.—CREACION DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se cree definitivamente la referida Escuela nacional graduada de niños de Alcorisa (Teruel), nombrándose Director en propiedad de la misma a D. Anacleto Moliner Serrano, con la remuneración anual de 100 pesetas, y que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros de Sección con destino a la repetida Escuela graduada.—(Gaceta 9 marzo).

2 MARZO.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR.—Se niega al Ayuntamiento de Villarramiel (Palencia) la creación de una Escuela de niñas, que solicita, porque con arreglo al censo de población tiene las que le corresponden.—(Gaceta 9 de marzo).

2 MARZO.—R. O.—SECCIONES ADMINISTRATIVAS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha resuelto conceder a don Federico Sánchez Castañar la primera vacante del sueldo de 6.000 pesetas, con-

servando el lugar relativo que ocupa en el Escalafón, y que todas las vacantes sucesivas hasta que se establezca la igualdad en los turnos alternativos de antigüedad y oposición, se otorguen a este último una vez que existan opositores aprobados.—(Gaceta 9 marzo).

2 MARZO.—R. O.—En virtud de concurso de traslado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona a D. Evaristo Vázquez Pardo.—(Gaceta 15 marzo).

2 MARZO.—R. O.—JUBILACION.—Se concede la jubilación a D. Albino Patiño Amado, jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra.—(Gaceta 13 marzo).

2 MARZO.—R. O.—ASCENSOS DE AUXILIARES DE NORMALES.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se den los ascensos de escala reglamentarios y en su consecuencia, que doña María Cruz Clavijo, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, pase a ocupar el número 140 del referido Escalafón y a percibir el sueldo anual de 2.000 pesetas; y que doña Adoración Sánchez Palencia, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Jaén, perciba el sueldo anual de 1.500 pesetas, sueldos y categorías que disfrutará cada una de las interesadas a partir del día 21 de febrero último, fecha siguiente a la del fallecimiento de la Auxiliar que motivó la vacante.—(Gaceta 9 marzo).

NOMBRAMIENTOS

SANTANDER.—Se anuncian por el plazo de diez días las siguientes Ayudantías vacantes:

Una de Letras, una de Pedagogía y una de Música.

Las aspirantes serán mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco, deberán poseer el título de Maestra de Primera enseñanza por el vigente plan de estudios, o el antiguo de Maestra superior; dirigirán sus instancias a la señora Directora de este Centro dentro del plazo indicado.—(Gaceta 22 marzo).

OVIEDO.—Grupo C.—Número 720, don Vicente Docampo Bid; se le adjudica la Escuela mixta de Nogueirón, en Grandas de Salime.

Número 721, D. Casimiro Muñiz Balbuena; se le adjudica la Escuela mixta de Salave, en Tapia.

Número 722, D. José Salvador Peiró; se le adjudica la Escuela mixta de Pardiello, en Cabrales.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—Las posiciones de Hailaut y Sidi-Messaoud hicieron fuego sobre grupos enemigos que intentaban aproximarse, sin novedad.

Aviación.—Fueron bombardeados el aduar de Amesauro y poblados de los alrededores. En telegrama aparte doy cuenta a V. E. de accidente aviación ocurrido hoy.

A las 20,15.—A la salida de Dar-Drius, un aparato Bristol, pilotado por el capitán Ramírez de Cartagena, encontrándose el aparato a 300 metros de altura, se incendió el motor. El piloto y el observador capitán de Ingenieros Rafael Ramírez de Cartagena, y teniente del mismo Cuerpo Enrique La Cierva, han muerto carbonizados. El aparato ha caído no lejos de Dar-Drius y los restos de los aviadores serán trasladados mañana a esta plaza.

Zona occidental.—Ayer, al regresar a Tetuán el convoy de la posición Helila, fué agredido por cuatro bandoleros, al parecer, resultando muerto el soldado Miguel Sabater y herido Antonio Susanalis, que falleció poco después, pertenecientes ambos al batallón de Elleena. La agresión fué repelida, no logrando llevarse ningún muerto, pero sí los dos fusiles de los soldados mencionados.

Se abre rápida información, de cuyo resultado daré cuenta a V. E. El comisario superior salió esta mañana para Larache.»

De Madrid

Ayer, a las once de la mañana, se constituyó la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina para ver y fallar la causa instruída por supuesto delito de negligencia contra el teniente coronel de Infantería Sr. Ros y el comandante de la misma Arma señor González Larrea.

La pena que solicita el fiscal es: el teniente coronel Ros—dice—está incurso en el artículo 275 del Código de Justicia Militar, puesto que su negligencia fué causa de daños considerables, y el comandante González Larrea, en el artículo 277, y pide para el primero la pena de seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, y para el segundo, la de

un año de prisión correccional, con la accesoria de suspensión de empleo durante ese tiempo.

Sostiene la acusación ante la sala el segundo fiscal, general de brigada don Cristino Bermúdez de Castro.

De provincias

En Zaragoza, a las nueve de esta noche, entre la calle de Don Jaime y la plaza del Teatro, dos grupos de sindicalistas se agredieron a tiros. Entre los dos bandos se cruzaron unos siete disparos.

Cuando la Policía y algunos transeúntes se acercaron, encontraron tendidos en tierra dos hombres. Uno de ellos, Francisco Navarro, perteneciente a la directiva del Sindicato único del ramo de la Madera, estaba muerto; el otro, José Tous, vicepresidente del Sindicato libre de Barcelona.

Parece que al salir el José Tous de su casa, situada en las inmediaciones del lugar donde ocurrió el suceso, se le acercaron tres individuos del Sindicato único, que, luego de cerciorarse de que era aquel a quien buscaban, hicieron sobre él varios disparos, uno de los cuales le alcanzó, ocasionándole la herida que sufre. Entonces, el agredido, desde el suelo, donde había caído al ser herido, sacó su pistola y repelió la agresión.

—En Vigo, dos desconocidos robaron a Tomás Heredia, que acababa de llegar de la Habana, 35.000 pesetas.

CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el **Centro de Estudios generales, Huertas, 10. MADRID**

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

PERMUTA

Permutaría por aproximación familia Maestro pueblo de Burgos, con compañero próximo a Soria o partido judicial Burgo de Osma.

Informes, D. Paulino Hernando, de Avellanosa de Nuño (Burgos).

4—2

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

• EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado núm. 131.—MADRID

Franqueo por concierto



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.